

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA RODOLFO HALFFTER

Dirección General de Formación Profesional y
Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD



Comunidad de Madrid



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO DE VIENTO

SECCIÓN MADERA

Índice

ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	4
1. Objetivos generales de las enseñanzas elementales.....	4
2. Contenidos generales de las enseñanzas elementales.....	4
3. Criterios de evaluación y calificación de las enseñanzas elementales.....	5
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	5
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	7
3.3. PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y CALIFICACIÓN.....	7
4. Prueba para Matrícula de Honor.....	8
5. PREMIO FIN DE GRADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	8
6. Relación de obras orientativas por curso (si las hubiere).....	8
ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	9
1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales.....	9
2. Contenidos generales de las enseñanzas profesionales.....	9
3. Criterios de evaluación y calificación de las enseñanzas profesionales.....	10
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES.....	13
4. Relación de obras orientativas por curso (si las hubiere).....	14
5. Ficha de evaluación trimestral.....	14
6. PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.....	14
6.1. PROMOCIÓN.....	14
6.2. PERMANENCIA.....	15
7. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO....	16
7.1. MATRICULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º).....	16
7.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º).....	17
7.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad).....	18
8. Examen convocatoria extraordinaria (JUNIO).....	19
Criterios de evaluación:.....	19
CONTENIDOS.....	19
ESPECIALIDADES.....	19
CLARINETE.....	19
Curso 1º.....	19
Curso 2º.....	19
Curso 3º.....	19

Curso 4º	20
Curso 5º	20
Curso 6º	20
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.....	20
FAGOT	20
Curso 1º	20
Curso 2º	20
Curso 3º	20
Curso 4º	20
Curso 5º	20
Curso 6º	21
FLAUTA TRAVESERA	21
Curso 1º	21
Curso 2º	21
Curso 3º	21
Curso 4º	21
Curso 5º	21
Curso 6º	22
OBOE.....	22
Curso 1º	22
Curso 2º	22
Curso 3º	22
Curso 4º	22
Curso 5º	22
Curso 6º	22
SAXOFÓN	23
Curso 1º	23
Curso 2º	23
Curso 3º	23
Curso 4º	23
Curso 5º	23
Curso 6º	23

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

La enseñanza de los instrumentos de viento-madera en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos los siguientes objetivos:

1. Controlar la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
2. Saber utilizar los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
3. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel tanto en la interpretación individual como de conjunto.
4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el continuo perfeccionamiento de la calidad sonora.
5. Emitir un sonido estable en toda la extensión del instrumento empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
6. En los instrumentos que así lo requieran, conocer el montaje y fabricación de lengüetas.
7. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

1. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Ejercicios de respiración sin y con instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
5. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
6. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etcétera.
7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
9. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras

musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

10. Práctica de conjunto.
11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en su momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos de las especialidades instrumentales de: **Clarinete, Oboe, Flauta Travesera, Saxofón y Fagot**. El nivel de cumplimiento de los objetivos, con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con **Flexibilidad**, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso o ciclo educativo en que se encuentra, así como por sus propias características y posibilidades.

Fundamentalmente, la evaluación cumple una función formativa, al ofrecer al profesorado unos indicadores de la evaluación de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma los **Criterios de evaluación** vienen a ser referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión: Pretende constar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.
1. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido: Pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
2. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
3. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas: Pretende evaluar la capacidad para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
4. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual: Pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
5. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación: Pretende comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar par un público.
6. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces: Pretende comprobar la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Asimismo, el seminario de Viento- Madera tendrá en cuenta los siguientes criterios específicos para el Grado Elemental:

1. El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos, programados para cada curso según las diferentes especialidades del Seminario.
2. El alumno mostrará un control necesario de las cuestiones técnicas de base:
3. Embocadura, columna de aire, respiración diafragmática, estabilidad y calidad de sonido, ataques y emisiones, articulaciones, digitaciones, flexibilidad, dinámicas, lectura, vibrato y efectos sonoros.
4. El alumno deberá mostrar las cualidades referentes a la musicalidad interpretativa según las obras programadas para cada curso.
5. El alumno deberá adquirir unos conocimientos básicos sobre su instrumento, familias, historia, compositores más importantes. Etc...
6. Deberá adquirir una disciplina musical, vocación por el estudio así como sentido de la responsabilidad. Eficacia, calidad y valorar los resultados obtenidos.
7. Grado de desarrollo de las siguientes actitudes: Valores, ideales, expresiones, comportamiento, reacciones, interés, participación activa en clase individual y colectiva.
8. Demostrará la capacidad de convivir con otros compañeros en el centro y en las actividades que en él se realizan, mostrando comprensión y respeto hacia el resto del alumnado, profesorado y personal no docente evitando cualquier tipo de conflicto basado en la muestra de superioridad musical o de otro tipo.

TODOS LOS CRITERIOS ESTÁN BASADOS EN UNA EVALUACIÓN:

1. **Continua:** En cuanto a que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las insuficiencias advertidas en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar las actividades enseñanza aprendizaje.
2. **Integradora:** Teniendo en cuenta la organización de las diferentes aulas del seminario de Viento-Percusión.
3. **Individualizada:** En la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de su situación inicial.
4. **Personalizada:** En la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
5. En todo momento debe ser **motivadora y orientativa.**

Los criterios de evaluación referentes al nivel de desarrollo y cumplimiento de los objetivos y contenidos relacionados con los aspectos técnicos y de interpretación musical de cada curso se valorarán en un 80% de su calificación global.

Los criterios de evaluación referentes a las actitudes de valores ideales, comportamiento, interés y autocontrol se valorarán en un 20% de la calificación

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FALTAS DE ASISTENCIA

El número máximo de faltas por trimestre (justificadas y no justificadas) para los instrumentos de viento-madera será de tres. En caso de exceder este número el alumno perderá el derecho de evaluación continua.

CLASES COLECTIVAS

La asistencia a las clases colectivas es obligatoria para los alumnos de Enseñanzas Elementales. En caso de sobrepasar el número de tres faltas por trimestre (justificadas y no justificadas) el alumno perderá el derecho de evaluación continua.

3.3. PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y CALIFICACIÓN

DECRETO 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.

PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa en una asignatura, siempre que esta no sea Instrumento, en cuyo caso deberán repetir curso.
2. Cuando se tengan pendientes dos o más asignaturas se deberá repetir curso en su integridad, excepto en cuarto curso, en el que se repetirán únicamente las asignaturas pendientes.
3. Los alumnos que promocionen con una asignatura con calificación negativa deberán matricularse de la misma en el curso siguiente. La recuperación de la asignatura suspensa deberá realizarse en la clase del curso al que promociona si dicha materia forma parte del mismo y en caso contrario deberá asistir a las clases del curso del que procede.
4. Cuando por haber suspendido una única asignatura se promocione al curso siguiente y, al término del mismo, vuelva a suspenderse la asignatura pendiente, se deberá repetir curso en su integridad junto con dicha asignatura, aun cuando se hubieran aprobado las restantes asignaturas del curso.

PERMANENCIA

1. En estas enseñanzas el alumno solo podrá repetir una vez.
2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración.

CALIFICACIÓN

1. Las calificaciones se expresarán utilizando la escala numérica de 0 a 10 sin decimales, considerándose positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a 5.
2. Se Puede conceder la Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas del currículo de estas enseñanzas, así como, en su caso, el Premio de Enseñanzas Elementales de Música.

4. PRUEBA PARA MATRÍCULA DE HONOR.

Para conceder la calificación de Matrícula de Honor, el alumno deberá realizar una prueba ante un tribunal de, al menos, dos profesores del departamento de viento-madera. Para acceder a esta prueba es imprescindible haber obtenido una calificación media de 10 en la segunda y tercera evaluación. Una de las piezas o estudios que presente el alumno deberá ser de memoria.

Las obras obligadas de cada especialidad están en las respectivas programaciones.

5. PREMIO FIN DE GRADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Disponible: <http://www.mostoles.es/Conservatorio/es/tablon-anuncios-departamentos>

6. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).

Remítase a las programaciones.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

La enseñanza de los instrumentos de viento-madera en el grado medio tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos los siguientes objetivos:

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
3. Demostrar progresivamente mayor autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
4. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas que faciliten el desarrollo de la memoria.
6. Desarrollar la capacidad de lectura a 1ª vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
7. Practicar la música de conjunto en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñar papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
8. En los instrumentos que así lo requieran practicar la fabricación de lengüetas.

2. CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.). Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
2. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
3. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
4. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento. Estudio de los instrumentos afines. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble). Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
5. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en su momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos de las especialidades instrumentales de: **Clarinete, Oboe, Flauta Travesera, Saxofón y Fagot**. El nivel de cumplimiento de los objetivos, con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con **Flexibilidad**, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso o ciclo educativo en que se encuentra, así como por sus propias características y posibilidades.

Fundamentalmente, la evaluación cumple una función formativa, al ofrecer al profesorado unos indicadores de la evaluación de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. De esta forma los **Criterios de evaluación** vienen a ser referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental: Pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales: Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento: Se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo: Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente: Se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical: Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos: Quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
8. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística: Pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Así mismo, el seminario de Viento-Madera tendrá en cuenta los siguientes criterios específicos para el grado medio:

1. El alumno deberá desarrollar y cumplir los objetivos y contenidos para cada curso del grado medio según las diferentes especialidades instrumentales del seminario.
2. El alumno mostrará un notable aumento del control de las cuestiones técnicas del instrumento:

3. Respiración, gran variedad de matices, diferentes tipos de picado, vibrato, afinación y digitaciones.
4. El alumno deberá analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
5. El alumno deberá mostrar una mayor capacidad interpretativa referente a la musicalidad y a la calidad artística y estética.
6. Deberá leer a primera vista con fluidez y seguridad, fragmentos musicales, estudios y obras según el curso.
7. Grado de desarrollo de la capacidad de autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
8. Grado de mayor responsabilidad, seriedad, autocontrol y autonomía, grado de participación activa en las actividades programadas, calidad artística obtenida, capacidad expresiva y comunicativa.
9. Deberá demostrar en público su capacidad concertística presentando un programa adecuado a su nivel.

TODOS LOS CRITERIOS ESTÁN BASADOS EN UNA EVALUACIÓN:

1. **Continua:** En cuanto a que está inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno, con el fin de detectar las insuficiencias advertidas en el momento en que se producen, averiguar sus causas y adaptar las actividades enseñanza aprendizaje.
2. **Integradora:** Teniendo en cuenta la organización de las diferentes aulas del seminario de Viento-Percusión.
3. **Individualizada:** En la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de su situación inicial.
4. **Personalizada:** En la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas estándar de rendimiento.
5. En todo momento debe ser **motivadora y orientativa.**

Los criterios de evaluación referentes al nivel de desarrollo y cumplimiento de los objetivos y contenidos relacionados con los aspectos técnicos y de interpretación musical de cada curso se valorarán en un 80% de su calificación global.

Los criterios de evaluación referentes a las actitudes de valores ideales, comportamiento, interés y autocontrol se valorarán en un 20% de la calificación

El Departamento de viento-madera tendrá en cuenta los siguientes criterios específicos para las enseñanzas profesionales:

1er Curso

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Mostrar una progresión en el control del instrumento: respiración, dinámica, afinación, digitaciones, vibrato y diferentes formas de picado.
3. Desarrollar una progresiva autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria fragmentos de obras o estudios de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista fragmentos musicales, estudios y obras del presente curso.

6. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
7. Mostrar una actitud adecuada.

2º Curso

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Mostrar una progresión en el control del instrumento: respiración, dinámica, afinación, digitaciones, vibrato y diferentes formas de picado.
3. Desarrollar una progresiva autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria fragmentos de obras o estudios de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista fragmentos musicales, estudios y obras del presente curso.
6. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando
7. Mostrar una actitud adecuada.

3er. Curso

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas tanto en los aspectos técnicos como en los musicales.
3. Desarrollar una progresiva autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria fragmentos de obras o estudios de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista con fluidez fragmentos musicales, estudios y obras del presente curso.
6. Analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
7. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
8. Mostrar una actitud adecuada.

4º Curso

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas tanto en los aspectos técnicos como en los musicales
3. Desarrollar una progresiva autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria fragmentos de obras o estudios de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista con fluidez fragmentos musicales, estudios y obras del presente curso.
6. Analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
7. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
8. Mostrar una actitud adecuada.

5º Curso

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas tanto en los aspectos técnicos como en los musicales.
3. Demostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria al menos una de las obras trabajadas en el curso de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista con fluidez y seguridad las obras o estudios propuestos por el profesor.
6. Analizar formalmente las obras que esté interpretando para adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
7. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
8. Demostrar una mayor capacidad interpretativa en referencia a la musicalidad y a la calidad artística y estética.
9. Mostrar una actitud adecuada.

6º Curso

1. Cumplir los objetivos y contenidos mínimos para este curso según las diferentes especialidades instrumentales del departamento.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras programadas tanto en los aspectos técnicos como en los musicales.
3. Demostrar autonomía en la resolución de problemas técnicos, estilísticos e interpretativos.
4. Interpretar de memoria al menos una de las obras trabajadas en el curso de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
5. Leer a 1ª vista con fluidez y seguridad las obras o estudios propuestos por el profesor.
6. Analizar formalmente las obras que esté interpretando con el fin de adquirir un mayor conocimiento interpretativo.
7. Presentar en público un programa con las obras trabajadas en el curso demostrando capacidad interpretativa y calidad artística.
8. Mostrar una mayor capacidad interpretativa en referencia a la musicalidad y a la calidad artística y estética.
9. Participar activamente en las actividades programadas demostrando responsabilidad, seriedad, autocontrol y autonomía, así como la calidad artística y capacidad expresiva y comunicativa obtenida durante todo el ciclo de grado medio.
10. Mostrar una actitud adecuada.

3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES

- Los criterios de evaluación referentes al nivel de desarrollo y cumplimiento de los contenidos y objetivos de cada curso se valorarán hasta en un 80% de su calificación global:
1. Aspectos técnicos: 50%
 2. Aspectos interpretativos: 37,5%
 3. Audiciones: 12,5% (El alumno deberá participar al menos en 2 audiciones de aula demostrando su nivel de desarrollo en aspectos técnicos e interpretativos.)

- Los criterios de evaluación referentes a las actitudes de valores, ideales, comportamiento e interés se valorarán hasta en un 20% de su calificación global:
1. Hábitos de estudio: 50%
 2. Conducta: 25%
 3. Participación en actividades programadas por el centro: 25%

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

El alumno con asignatura pendiente de cualquiera de las especialidades instrumentales del departamento de viento-madera y que haya promocionado de curso, recuperará dicha asignatura durante el curso siguiente una vez cumplidos los objetivos y contenidos mínimos de la programación de la materia a recuperar.

FALTAS DE ASISTENCIA

El número máximo de faltas por trimestre (justificadas y no justificadas) para los instrumentos de viento-madera será de tres. En caso de exceder este número el alumno perderá el derecho de evaluación continua.

CLASES COLECTIVAS

La asistencia a las clases colectivas es obligatoria para los alumnos de Enseñanzas Elementales. En caso de sobrepasar el número de tres faltas por trimestre (justificadas y no justificadas) el alumno perderá el derecho de evaluación continua.

4. RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO (SI LAS HUBIERE).

Remítase a la programación específica de cada especialidad.

5. FICHA DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL.

De uso interno.

6. PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

6.1. PROMOCIÓN

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes de superación referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.
2. Los alumnos que promocionen con una o dos asignaturas con calificación negativa deberá matricularse de las mismas en el curso siguiente.

3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

4. Los alumnos que al término del 6.o curso de las enseñanzas profesionales de música tuvieran calificación negativa en una o dos asignaturas deberán cursar solamente dichas asignaturas. Con carácter general, los alumnos que tuvieran evaluación negativa en tres o más asignaturas deberán repetir el curso en su totalidad; no obstante, quienes al término del 6.o curso solo tuvieran calificación negativa en tres asignaturas, no todas del citado curso, deberán cursar solamente dichas asignaturas.

6.2. PERMANENCIA

1. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6.o curso, en el que podrá permanecer tres, hasta completar los ocho de permanencia.

2. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad que impida el normal desarrollo de los estudios u otras circunstancias relevantes que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.

7. MATRÍCULA DE HONOR, EXAMEN FIN DE GRADO Y PREMIO FIN DE GRADO

7.1. MATRICULA DE HONOR (Todas las asignaturas de 1º a 5º)

Para la concesión de Matrícula de Honor será necesario haber obtenido la calificación de 10 en la evaluación continua, habiendo demostrado un interés excelente y aprovechamiento de la asignatura, previo informe del profesor al inicio del tercer trimestre. El tribunal nombrado a tal efecto por el departamento de viento-madera (estará formado por cinco profesores siendo uno de ellos al menos de la especialidad) valorará los siguientes aspectos:

1. Demostrar un excepcional nivel de madurez musical que refleje las cualidades interpretativas del alumno
2. Utilizar óptimamente todos los recursos tanto técnicos como interpretativos del instrumento adecuados al nivel exigido en el curso
3. Demostrar en la interpretación de las obras un conocimiento sólido de la partitura en referencia a la forma y al estilo.
4. Mostrar control y fluidez a la hora de interpretar un texto musical en público

CONTENIDOS

El alumno deberá presentar un programa de una obra libre de las programada para el curso y una obligada (consultar listado adjunto por especialidad instrumental).

Las dos obras se interpretarán íntegramente y una de ellas de memoria durante un recital abierto al público.

La fecha de la prueba para la concesión de Matrícula de Honor será a finales de mayo o principios de junio. Se confirmará con la suficiente antelación.

OBRAS OBLIGADAS PARA LA PRUEBA DE CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR

CLARINETE

- 1º curso: Concierto nº1 de Stamitz (1º mov.)
- 2º curso: Bagatelas de Finzi (1ºy 2º mov.)
- 3º curso: Concertino de Weber
- 4º curso: Solo de Concurso de Messenger
- curso: Sonata de Poulenc

FLAUTA

- 1º curso: Dedicatoria de Moreno Torroba
- 2º curso: Concierto en Sol M de Pergolesi (1º y 2º mov.)
- 3º curso: Romance de Gaubert
- 4º curso: Sonata La Flauta de Pan (1º y 2º mov.)
- 5º curso: Cantabile y Presto de Enesco

FAGOT

- 1º curso: Sonata de B. Marcello en mi m
- 2º curso: Sonata de Boismortier op. 50 Núm. 4
- 3º curso: Solo de basson No.1, Bourdeau, Eugène
- 4º curso: Concierto de A. Vivaldi que se ha trabajado este curso
- 5º curso: Concierto para fagot en Do M de J. A. Kozeluch

SAXOFON

- 1º curso: Sonatina de R. Guillou
- 2º curso: Croquembouques de C. Delvincourt
- 3º curso: Pequeña Czarda de P. Iturralde
- 4º curso: Piezas Características de P. M. Dubois
- 5º curso: Seis piezas musicales de estudio de Gallois Montbrun

OBOE

- 1º curso: Dos Piezas de Carl Nielsen
- 2º curso: Concierto nº7 nº3 de T. Albinoni
- 3º curso: Concierto de Bellini
- 4º curso: 1º solo de concierto de Ch. Colin
- 5º curso: Cuarteto de Mozart kv. 370

Al menos un tiempo de las obras obligadas se interpretará de memoria.

7.2. EXAMEN FIN DE GRADO (Especialidades de 6º)

El alumno presentará un programa de tres obras de diferentes estilos o dos obras y dos estudios de los programados para el curso. Interpretará de memoria un movimiento de las obras o un estudio.

La evaluación final de la especialidad instrumental será realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, quien podrá nombrar tribunales diferenciados para los alumnos que hayan elegido el perfil "instrumento" y para aquellos que hayan elegido perfil "composición".

Este tribunal valorará los siguientes aspectos:

1. Demostrar el dominio en la ejecución de las obras y estudios presentados tanto en los aspectos técnicos como en los musicales
2. Demostrar con la interpretación de las obras un conocimiento analítico de la partitura en referencia a la forma y al estilo
3. Mostrar control y fluidez a la hora de interpretar un texto musical de memoria

CONTENIDOS

El alumno podrá presentar uno de estos programas:

- a) Tres obras a elegir de las programadas para el curso
- b) Dos obras y dos estudios de los programados para el curso

El tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente el programa presentado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del alumno se obtendrá como el resultado de la suma de las siguientes ponderaciones:

- Evaluación continua 30%
- Examen Fin de Grado 70%

El examen de fin de Grado será a finales de Mayo o principios de Junio. Se confirmará con la suficiente antelación.

7.3. PREMIO FIN DE GRADO Y MENCIÓN DE HONOR (Alumnos de 6º que hayan obtenido la calificación de 10 en la especialidad)

CONTENIDOS

La prueba consistirá en un recital de 30 minutos mínimo en el que el alumno interpretará tres obras de diferentes épocas y estilos pudiendo ser una de ellas camerística. Una de las obras se interpretará de memoria.

Criterios de evaluación y procedimiento para la concesión de Premio Fin de Grado:

Para la concesión de Premio fin de Grado será necesario haber obtenido la calificación de 10 en la evaluación final ordinaria. El tribunal nombrado a tal efecto por el Director del Centro valorará los siguientes aspectos:

1. Demostrar un excepcional nivel de madurez musical que refleje las cualidades interpretativas del alumno
2. Utilizar óptimamente todos los recursos tanto técnicos como interpretativos del instrumento
3. Demostrar en la interpretación de las obras un conocimiento sólido de la partitura en referencia a la forma y al estilo
4. Mostrar control y fluidez a la hora de interpretar un texto musical de memoria en público

La fecha del examen de Premio fin de Grado será a finales de Mayo o principios de Junio. Se confirmará con la suficiente antelación.

8. EXAMEN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO)

Para evaluar esta prueba se conformará un tribunal compuesto por un mínimo de dos profesores siendo uno de ellos el profesor tutor.

Criterios de evaluación:

Para aprobar la asignatura el alumno demostrará durante la realización de la prueba el cumplimiento de los objetivos mínimos exigidos en la programación del curso.

CONTENIDOS

– De 1º a 5º curso

El tribunal podrá elegir al menos un estudio, una obra y un ejercicio técnico de los presentados a examen que serán interpretados total o parcialmente a criterio del tribunal.

(Consultar listado adjunto de contenidos por especialidad instrumental)

– 6º curso

El alumno presentará un programa de dos obras y dos estudios de los programados para el curso.

El tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente el programa presentado.

ESPECIALIDADES

CLARINETE

CURSO 1º

- Dos Obra de Las programadas para el curso
- Un estudio de cada 10, elegidos por el alumno (tres en total)
- Escalas y ejercicios de técnica: de tonalidades hasta cuatro alteraciones, el alumno elegirá dos mayores y dos menores.

CURSO 2º

- Dos Obra de Las programadas para el curso
- Un estudio de cada 6, elegidos por el alumno (tres en total)
- Escalas y ejercicios de técnica: de tonalidades hasta cuatro alteraciones, el alumno elegirá dos mayores y dos menores.

CURSO 3º

- Dos Obra de Las programadas para el curso
- Un estudio de cada 8, elegidos por el alumno (tres en total)
- Escalas y ejercicios de técnica: de tonalidades hasta cuatro alteraciones, el alumno elegirá dos mayores y dos menores.

CURSO 4º

- Dos Obra de Las programadas para el curso
- Un estudio de cada 8, elegidos por el alumno (tres en total)
- Escalas y ejercicios de técnica: de tonalidades hasta cuatro alteraciones, el alumno elegirá dos mayores y dos menores.

CURSO 5º

- Ejercicios sobre escalas básicas con distintas articulaciones.
- Libro grandes compositores, el alumno presenta 4 estudios.
- Dos obras de las programadas para el curso.

CURSO 6º

- Dos estudios y dos obras de las programadas para el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

El tribunal podrá elegir al menos un estudio, una obra y un ejercicio técnico que serán interpretados total o parcialmente a criterio del tribunal.

PARA APROBAR LA ASIGNATURA el alumno demostrará durante la realización de la prueba el cumplimiento de los objetivos mínimos exigidos en la programación del curso.

FAGOT

CURSO 1º

- Galliard, J.E: Sonata nº 3 en Fa M .
- Método de Weissenborn ed. Carl Fisher (3 estudios avanzados).
- V. Neukirchner- ejercicios para fagot (2 estudios).

CURSO 2º

- Sonata Boismortier op. 50 Num. 4.
- Método de Weissenborn ed. Carl Fisher (3 estudios avanzados).
- Eugène Bourdeau (2 estudios).

CURSO 3º

- Mozart Sonata cello y fagot o Concierto en Do M de Johann Vogel
- L. Milde op. 24. (3 estudios).
- 42 Caprichos para fagot E. Ozi (3 estudios).

CURSO 4º

- F. Danzi Nº 2 en Fa M o Concierto en Do M de Johann Vogel
- Concierto de Vivaldi a elegir.
- Fifty Concert Studies, Opus 26, Ludwig Milde (3 estudios).
- Pivonka K. Estudios característicos (2 estudios).

CURSO 5º

- Concierto para fagot en Do M de J. A. Kozeluch o Concierto en Si b Mayor W. A. Mozart

- Fifty Concert Studies, Opus 26, Ludwig Milde (3 estudios).
- Pivonka K. Estudios característicos (2 estudios).

CURSO 6º

- Dos obras y dos estudios de los programados para el curso.

FLAUTA TRAVESERA

CURSO 1º

- "Bantay Kovács" volumen 2 (4 estudios a elegir del 31 al 54)
- Dos tiempos de sonata o concierto o dos piezas de un solo movimiento de las programadas para el curso o de similar dificultad.
- "Veinte ejercicios para flauta "de Francisco González (ejercicio nº 10)

CURSO 2º

- "24 Pequeños estudios melódicos" de Marcel Moyse (2 estudios a elegir de los programados para el curso)
- "18 ejercicios o estudios "de Berbiguier (2 estudios a elegir de los programados para el curso)
- "12 estudios op.33" de Köehler (dos estudios a elegir del 1 al 6)
- Dos tiempos de sonata o concierto o dos obras de un solo movimiento de las programadas para el curso o de similar dificultad.
- "7 ejercicios diarios de Reichert" (ejercicio nº1)

CURSO 3º

- "24 Pequeños estudios melódicos" de Marcel Moyse (2 estudios a elegir de los programados para el curso)
- "18 ejercicios o estudios " de Berbiguier (2 estudios a elegir de los programados para el curso)
- "12 estudios op.33" de Köehler (2 estudios a elegir del 7 al 12)
- Dos tiempos de sonata o concierto o dos obras de un solo movimiento de las programadas para el curso o de similar dificultad.
- "7 ejercicios diarios" de Reichert (ejercicio nº 3)

CURSO 4º

- "Método de Flauta de H. Altés " vol.2 (3 estudios a elegir del 1 al 9)
- "24 estudios op. 37" de T. Boehm (2 estudios a elegir del 1 al 12)
- Dos tiempos de sonata o concierto o dos obras de un solo movimiento de las programadas para el curso o de similar dificultad.
- "17 Estudios de Taffanel y Gaubert " (Estudios nº 1 y nº 4)

CURSO 5º

- "17 Estudios" de Taffanel y Gaubert (ejercicios nº 11 y nº 15)
- "Método de Flauta" de H. Altés"vol.2 (3 estudios a elegir del 10 al 18)
- "24 Estudios" op.37 de T. Boehm (2 estudios a elegir del 13 al 24)

- Dos tiempos de sonata o concierto o dos piezas de un solo movimiento de las programadas para el curso o de similar dificultad.

CURSO 6º

- Dos estudios y dos obras de las programadas para el curso.

OBOE

CURSO 1º

- T. Albinoni-Concierto Op 7 nº6
- J. Sèller-Hasta dos bemoles y dos sostenidos.
- Salviani (Vol. II) -Hasta cuatro sostenidos y cuatro bemoles
- Salviani (Vol. I)-Estudios 14, 15 y 16.

El tribunal podrá elegir al menos un estudio, una obra y un ejercicio técnico de los presentados a examen que serán interpretados total o parcialmente a criterio del tribunal.

CURSO 2º

- G. Donizetti – Sonate.
- J. Sellner-Hasta cuatro bemoles y cuatro sostenidos
- L. Bleuzzet. La técnica del oboe (vol. I).
- F. Flemming. (vol. I) 60 Etudes progressives 16, 17, 18 y 19.

El tribunal podrá elegir al menos un estudio, una obra y un ejercicio técnico de los presentados a examen que serán interpretados total o parcialmente a criterio del tribunal.

CURSO 3º

- L. Bleuzet - La técnica del oboe (Volumen I), hasta dos sostenidos y dos bemoles.
- Salviani (Volumen II) - Hasta dos bemoles y dos sostenidos
- G.F.Händel - Concierto nº 3
- F. Fleming (Vol. II). 60 Etudes progressives 39, 40 y 41.

El tribunal podrá elegir al menos un estudio, una obra y un ejercicio técnico de los presentados a examen que serán interpretados total o parcialmente a criterio del tribunal.

CURSO 4º

- L. Bleuzet- La técnica del oboe (Volumen I), hasta cuatro sostenidos y cuatro bemoles.
- Salviani (Vol. II) - Hasta cuatro bemoles y cuatro sostenidos
- V. Bellini- Concierto en Mib Mayor

El tribunal podrá elegir al menos un estudio, una obra y un ejercicio técnico de los presentados a examen que serán interpretados total o parcialmente a criterio del tribunal.

CURSO 5º

- Cuarteto de Mozart KV. 370
- Sonata de P. Hindemith
- A. M. R. Barret (Tercera parte). 1ª Sonata.

El tribunal podrá elegir al menos un estudio, una obra y un ejercicio técnico de los presentados a examen que serán interpretados total o parcialmente a criterio del tribunal.

CURSO 6º

El alumno presentará un programa de dos obras y dos estudios de los programados para el curso.
El tribunal se reserva el derecho a escuchar total o parcialmente el programa presentado.

SAXOFÓN

CURSO 1º

- 18 Estudios de Berbiguier (4 a escoger). M. Mule (4 estudios a escoger).
- Petite Fantasie Italenne H. Ackermans.
- Sonatina R. Guillou.
- Escalas, arpegios e intervalos de 3ª hasta 2 alteraciones (1 escala).

CURSO 2º

- Estudios de Ferling (1 - 20) (5 a escoger). M. Mule (5 estudios a escoger).
- Croquembouques C. Delvincourt.
- Fantasía Impromptu A. Jolivet.
- Escalas, arpegios e intervalos de 3ª hasta 3 alteraciones (1 escala).

CURSO 3º

- Estudios de Ferling (20 - 40) (5 a escoger). M. Mule(5 estudios a escoger).
- Pequeña Zcarda P. Iturralde.
- Piezas Características (II - III) P. M. Dubois.
- Escalas, arpegios e intervalos de 3ª hasta 4 alteraciones (1 escala).

CURSO 4º

- Estudios de Ferling (40-60) (5 a escoger). M. Mule (5 estudios a escoger).
- Sonatine Sportive Therepnine.
- Piezas Características (I, IV y V) P. M. Dubois.
- Prelude et saltarelle R. Planel.
- Escalas, arpegios e intervalos de 3ª hasta 5 alteraciones (1 escala)

CURSO 5º

- Estudio Koechlin.(5 a escoger).
- Sonate P. Hindemith.
- Tableaux de provence P. Maurice.
- Escalas, arpegios e intervalos de 3ª y 4ª en todas las tonalidades.

CURSO 6º

- Dos estudios y dos obras de las programadas para el curso.

EL TRIBUNAL ELEGIRÁ AL MENOS UN ESTUDIO, UNA OBRA Y UN EJERCICIO TÉCNICO QUE SERÁN INTERPRETADOS TOTAL O PARCIALMENTE A CRITERIO DEL ESTE.